

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS:

1. Una vez comenzada cada una de las pruebas no se puede acceder al aula de examen.
2. En todos los exámenes se deberá presentar el DNI o pasaporte.
3. Al comienzo de cada examen se firmará en la hoja de asistencia.
4. Al entregar cada una de las pruebas escritas se pondrá en un círculo en la parte superior de la hoja de enunciados, el número de folios que se entregan incluido el de enunciados.
5. En todos los folios figurará el nombre y apellidos del alumno.
6. Todas las pruebas escritas se realizarán con bolígrafo azul o negro.
7. No se valorará lo escrito a lapicero.
8. Para todos los exámenes se tendrá que tener **calculadora científica con regresión lineal**, (*no se permitirá el uso de aplicaciones de teléfono móvil*), **regla de 20-30 cm.**
9. Para los exámenes prácticos se debe tener **bata de laboratorio, espátula, gafas de seguridad, guantes, rotulador para vidrio, pipeteador o pera y mechero o cerillas.**

NORMATIVA DEL CICLO FORMATIVO

- DECRETO 66/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 1395/2007, DE 29 de octubre , por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad y se fijan las enseñanzas mínimas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

1. Para módulos que se realicen pruebas teóricas y prácticas

- Se realizará una primera prueba teórica que se valorara de 0 a 10, siendo necesario un 5 como mínimo para considerarla aprobada.
- Para poder realizar las pruebas prácticas será necesario haber aprobado la prueba teórica con un 5.
- Para aprobar el módulo deben estar valoradas con un 5 mínimo cada parte.
- Cada una de las partes ponderará con el 50%, siendo la nota final, la medias de ambas.
- La nota de la parte teórica se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web del IES Fray Luis de León, el lunes 10 de septiembre con las 4 últimas cifras del DNI y la nota correspondiente a la primera parte de cada módulo.

2. Para módulos con una sola parte solo tiene una calificación y corresponde a la final.